



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 AGO. 2004

VISTO la nota presentada por el señor Director de la Radio FM Recuerdo's Gustavo LICATA, D.N.I. N° 17.690.637; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota ha solicitado la colaboración de esta Presidencia a fin de que personal de dicha emisora pudiese participar del XXIV Rally Internacional de la República Argentina que se llevara a cabo entre los días 15 al 18 de Julio del corriente año, en la ciudad de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba.

Que por ello esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por el señor Gustavo LICATA, por lo que corresponde reconocer y autoriza en carácter de premios, adhesiones y contribuciones la colaboración por el monto de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de Premios, Adhesiones y Contribuciones la colaboración por un monto de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) a nombre del señor Director de la Radio FM Recuerdo's Gustavo LICATA, DNI N° 17.690.637, a fin de participar del XXIV Rally Internacional de la República Argentina que se llevara a cabo entre los días 15 al 18 de Julio del corriente año, en la ciudad de Villa Carlos Paz de la Provincia de Córdoba, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

287 / 04